



RESOLUCIÓN CS N° 466 / 09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2009

Expediente N° 21.039/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Otilia CARRIQUE presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura "Artes Plásticas" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", teniendo en cuenta que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre renunciaciones de profesores regulares y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 320/09,

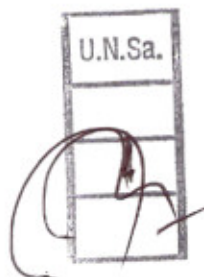
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 14° Sesión Ordinaria del 1° de octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Otilia CARRIQUE, DNI 10.005.113, en el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura "Artes Plásticas" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 01/06/09.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. CARRIQUE los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-SALTA, Prof. Carrique, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR